



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 644
QUILLÓN, jueves 14 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-849, 0-850
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-572,20-736

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO

RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE \$:343.672

Y SON:TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL IMPRENTA PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRAS, ORDEN NRO.4367-125-SE16 Y 4367-174-SE16, FACTURAS NROS.: 242 Y 284. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152207002	Servicios de Impresión	69.972		4999358-7	F-242
2152207002	Servicios de Impresión	273.700		4999358-7	F-284
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		343.672	4999358-7	C-0

TOTALES : 343.672 343.672

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	
		V°B° TESORERO Depto. de Salud	RECIBI CONFORME